
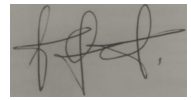


FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 de junio de 2026		
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 4		
Período: DEL 1 MAYO AL 31 MAYO DE 2026		
TIPO DE CONTRATO	Servicios Profesionales	
No. CONTRATO Y FECHA	522-2026-C1 3/02/2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	SONIA YAMILE RIVERAPINZON	
TIPO C.C Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 52.508.285	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 46.432.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1964 del 02/02/2026	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.804.000	
FECHA ACTA DE INICIO	3 de febrero de 2026	
PRÓRROGA	N/A	
ADICIÓN	\$ 0	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	10 de marzo de 2026	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 46.432.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	2 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA; PARA APOYAR EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN; EJECUCIÓN; SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSIÓN
SURA	POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
85185799 y 85951342		Mayo 2026

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN N° 1	
1. Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean designados por el alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
<p>1. El día 01 de mayo remití todas las observaciones a subsanar del período 2 componente (parte administrativa).</p> <p>2. El 11 de mayo de 2026, se llevó a cabo la Revisión Retrospectiva del CIA 720 Componente 2 Período 2.</p> <p>3. El 5 y 8 de mayo de 2026, se llevó a cabo la Revisión Retrospectiva del CIA 720 Componente 1 Período 2.</p> <p>4. El día 19 de mayo de 2026, asistí al 5.º Comité de Seguimiento del Convenio 720 de 2025 las Instalaciones de la Casa de la Participación.</p> <p>5. El día 21 de mayo de 2026, se llevó a cabo Revisión Retrospectiva del CIA 720 Componente 2 Período 2.</p> <p>6. El 22 de mayo de 2026 remití consolidado y estado de pendientes de los componentes 1 y 2 del CIA 720 de 2025 al Ejecutor.</p> <p>7. El 22 de mayo de 2026 remití correo con el alcance sobre la responsabilidad del apoyo a la supervisión en los contratos y solicitud de fechas para envío de evidencia a fin de gestionar la revisión retrospectiva.</p> <p>8. El 24 de mayo se llevó a cabo revisión retrospectiva presencial del componente 1 y 2 del CIA 720 de 2025 en la USS Lorencita Villegas.</p>	<p>1. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 1.</p> <p>2. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 2.</p> <p>3. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 3.</p> <p>4. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 4.</p> <p>5. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 5.</p> <p>6. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 6.</p> <p>7. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 7.</p> <p>8. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 01/1.1. Anexo 8.</p>
OBLIGACIÓN N° 2	
2. Responder a las solicitudes de la ciudadanía como de entes de control, oficios, derechos de petición y/o similares que sean radicados en el aplicativo Orfeo y/o por diferentes medios, que le sean asignados.	
Durante este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN N° 3	
3. Apoyar las actividades de planeación presupuestal y seguimiento de los proyectos de inversión que le sean asignados.	
Durante este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	Durante este período no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
OBLIGACIÓN N° 4	
4. Asistir a las reuniones de las instancias a las que sea designado por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión.	

<p>1. El 4 de mayo elaboré acta y remití correo electrónico, adjuntando acta y listado de asistencia a la Asamblea de la conformación de la veeduría ciudadana en proyectos de inversión local en Salud de Suba - PILS.</p> <p>2. El 6 de mayo asistí y elaboré acta de la Mesa Técnica del Proceso de Canalizaciones CIA 7 de 2025.</p> <p>3. El 21 de mayo asistí a sesión del Proyecto Social One for All en las instalaciones de la Casa de la Participación.</p>	<p>1. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 04/1.1. Anexo 1.</p> <p>2. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 04/1.1. Anexo 2.</p> <p>3. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 04/1.1. Anexo 3.</p>
OBLIGACIÓN N° 5	
<p>5. Consolidar los diferentes informes relacionados con la gestión de la Alcaldía Local de Suba.</p>	
<p>Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>	<p>Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
OBLIGACIÓN N° 6	
<p>6. Elaborar los diagnósticos, documentos técnicos, análisis del sector, estudios de mercado, matriz de riesgos, estudios previos y todas aquellas actividades que se deriven de las diferentes etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los rubros de funcionamiento e inversión designados por el ordenador del gasto y/o apoyo a la supervisión, de acuerdo con el plan de adquisiciones de la Alcaldía Local de Suba.</p>	
<p>Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>	<p>Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.</p>
OBLIGACIÓN N° 7	
<p>7. Las demás que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.</p>	
<p>1. El día 4 de mayo llevé la atención al ciudadano en la Oficina de Política Social de la Casa de la Participación de Suba.</p>	<p>1. SECOP II/EJECUCIÓN DE CONTRATO 522-2026P/Pago 004/9. Carpeta de Evidencias / Obligación específica 07/7.1. Anexo 1.</p>

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la(s) planilla(s) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente al mes de Mayo de 2026, para los fines pertinentes del presente pago.</p>	<p>CONTRATISTA</p>  <p>SONIA YAMILE RIVERAPINZON C.C. No. 52.508.285</p>
	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>CESAR SALAMANCA ROJAS C.C. No. 80.075.201 de Bogotá D.C ALCALDE LOCAL DE SUBA</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifiqué el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>JOHANNA LOPEZ SUAREZ C.C. No. 52.371.623 de Bogotá</p>  <p>Firma:</p>